

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	150.253,03
Reservas	19.765,61
Resultados negativos ejercicio anterior	-50.168,58
Deudas entidades de crédito	87.920,74
Cuenta Corriente socios	60.458,89
Total Pasivo	268.229,69

Barcelona, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador. Joaquín Rocamora Salat.—2.322.

LA MOCOSA, S. L. Sociedad unipersonal

Sociedad en liquidación

Por decisión del socio único adoptada en fecha 16 de diciembre de 2003 se acuerda la cesión global del activo y del pasivo de la sociedad al socio único D. Miguel Ángel Rodríguez Jiménez. Se hace constar el derecho de los acreedores del cesionario y de la sociedad cedente a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

En Mollet del Vallés, 14 de enero de 2004.—El Liquidador de la Sociedad, D. Miguel Ángel Rodríguez Jiménez.—2.328.

LODIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por decisión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en su domicilio social el 17 de Diciembre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y abrir el período de liquidación.

Madrid, 20 de enero de 2004.—El Liquidador, Don Jesús Díaz López.—2.389.

LOMOT, S. L.

Cesión Global de Activo y Pasivo

Con fecha 22 de diciembre de 2003, la Junta General Universal y extraordinaria de la sociedad adoptó, por unanimidad, la decisión de disolver la sociedad, procediendo a la cesión global de su Activo y Pasivo a uno de sus socios, Doña Concepción Motlló Carbó, con domicilio en Zaragoza, calle Joaquín Costa número siete, quinto izquierda, asumiendo ésta, la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones que corresponda a la sociedad cedente.

A los efectos legales oportunos, se hace público el balance final de liquidación de Lomot, S.L., cerrado a 22 de diciembre de 2003 y aprobado por la unanimidad de los socios:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	714.179,12
III. Inmov. Material	714.017,87
IV. Inmov. Financiero	161,25
D) Activo Circulante	42.499,34
III. Deudores	21.442,63
VI. Tesorería	21.056,71
Total activo	756.678,46

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos Propios	507.062,23
I. Capital Suscrito	273.504,00
III. Reserva de Revalorización	51.708,12
IV. Reservas	152.157,10
VI. Pérdidas y Ganancias	29.693,01
D) Acreedores a Largo Plazo	214.113,54
E) Acreedores a Corto Plazo	35.502,69
Total pasivo	756.678,46

Así mismo, en cumplimiento de lo legalmente dispuesto, se hace constar el derecho de los acreedores de Lomot, S.L. y de la cesionaria, a obtener en el domicilio social (San Juan de la Peña, 160-168. Zaragoza) el texto íntegro de la decisión adoptada, en los términos del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión, en los términos previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes, desde la publicación de los anuncios legalmente exigidos.

Zaragoza, 20 de enero de 2004.—El Liquidador, D. Juan Manuel Cabrera Afonso.—2.530.

LOSINSA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Losinsa, S. A.», acordó el día 28 de enero de 2004 reducir el capital social por importe de 137.674,50 euros, mediante la amortización de 26.995 acciones propias, pasando el capital social de su cifra actual de 2.751.960 euros a la cifra de 2.614.285,50 euros, quedando representado dicho capital social, en adelante, por 512.605 acciones nominativas de 5,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción de capital por haberse realizado la misma con cargo a reservas libres, destinando el importe del valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Santander, 28 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús García Lostal.—3.077.

MANUFACTURAS NÁUTICAS, S. L. (Sociedad escindida)

PORDAM INVEST, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión con creación de nueva sociedad limitada

En la Junta General Extraordinaria de «Manufacturas Náuticas, Sociedad Limitada», celebrada el pasado 31 de diciembre de 2003, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se expresan en los siguientes puntos:

Primero.—Aprobar el Balance de escisión parcial de «Manufacturas Náuticas, Sociedad Limitada», sin extinción, según balance cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Proceder a la escisión parcial sin extinción de «Manufacturas Náuticas, Sociedad Limitada», siendo la beneficiaria la sociedad denominada «Pordam Invest, Sociedad Limitada», de nueva creación en los términos establecidos en el Proyecto

de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona.

La Sociedad «Manufacturas Náuticas, Sociedad Limitada», escindida parcialmente, segrega y aporta a la Sociedad beneficiaria citada los elementos patrimoniales de activo y pasivo correspondientes a la actividad de Promoción Inmobiliaria y alquiler de locales comerciales, que tiene entidad económica propia y que es precisa y determinada al Proyecto de escisión, traspasando en bloque el expresado patrimonio social a la sociedad de nueva creación denominada «Pordam Invest, Sociedad Limitada» como única beneficiaria, produciéndose la sucesión a título universal de todas las obligaciones y derechos afectos al patrimonio que se escinde.

Tercero.—Igualmente, y como consecuencia de la escisión parcial de «Manufacturas Náuticas, Sociedad Limitada», ésta reduce sus reservas en 898.993,61 euros (ochocientos noventa y ocho mil novecientos noventa y tres con sesenta y un euros) y modificar el artículo estatutario relativo al capital social.

Cuarto.—Establecer el día 1 de enero de 2004 como fecha a partir de la que cualquier operación relativa al patrimonio objeto de la escisión ha de tenerse como realizada a efectos contables por cuenta de «Pordam Invest, Sociedad Limitada».

Quinto.—El canje de las participaciones que se amortizan por las de la nueva sociedad se llevará a efectos en el acta de otorgamiento de escritura de constitución de esta.

Sexto.—No se conocen ventajas de ninguna clase para los administradores ni para los socios o cualquier otra persona.

Séptimo.—Nombrar administrador único al Sr. Joan Barceló Padrosa.

Octavo.—Delegar y encargar al administrador la publicación de los acuerdos y el otorgamiento de la correspondiente escritura de escisión.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto de los acuerdos adoptados y copia del balance de escisión.

Se hace constar que, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedad Anónimas, los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 166 a 243 de la nombrada Ley en el plazo de un mes desde la publicación del último acuerdo de escisión, los datos de la sociedad escindida son los siguientes:

«Pordam Invest, Sociedad Limitada», domiciliada en Platja d'Aro, plaça Major número 8, siendo el único administrador Don Joan Barceló Padrosa, y será inscrita en el Registro Mercantil de Girona.

Castell-Platja d'Aro, 20 de enero de 2004.—Administrador, Joan Barceló Padrosa.—2.506.

1.ª 29-1-2004

MIREIA CENTRO DE ESTUDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 2004 a las dieciocho horas en el domicilio social calle Donya Amadea, sin número, de Montgat, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del día 28 de febrero de 2004 en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2002 y el 31 de agosto de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único, durante el mismo período.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los docu-

mentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta.

Montgat, 20 de enero de 2004.—El Administrador único, Juan Vidal Sole.—2.662.

NETSYS SOFTWARE IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En el anuncio publicado el 29 de diciembre de 2003 sobre Disolución y Liquidación de la Sociedad Netsys Technology Ibérica, Sociedad Anónima, se ha incurrido en un error en la denominación social, siendo la última inscrita Netsys Software Ibérica, Sociedad Anónima.

Madrid, 26 de enero de 2004.—Liquidador de la Sociedad, don Johnny Schöneck.—3.116.

NEW AD PUBLICITY, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 26 de junio de 2003, ha acordado:

1.º Ampliar el capital social en 3.738.932 euros, dejando el Capital Social establecido en 6.460.170 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 3.738.932 nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 2.721.239 a la 6.460.170, ambas inclusive, de naturaleza nominativas. Ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

2.º Reducir simultáneamente el capital social en 3.097.540 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital, fijado en la cantidad de 6.460.170 euros, y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, eliminando todas las pérdidas del ejercicio anterior. Esta reducción del capital se realiza sin devolución de aportaciones a los accionistas y sin variar el valor nominal de las mismas, mediante el procedimiento de amortizar las acciones proporcionalmente a los porcentajes que cada accionista ostenta afectando por igual a todos los accionistas de la entidad.

3.º Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en 3.362.630 euros, y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Barcelona, 20 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Santiago Sainz de Baranda.—3.058.

NIZAR, S. A. (Sociedad absorbente) NAXOS IBÉRICA, S. A. FEROVI, S. A. LACIO, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas

sociedades, celebradas todas ellas el 20 de noviembre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Nizar, Sociedad Anónima», de «Naxos Ibérica, Sociedad Anónima», «Ferovi, Sociedad Anónima», «Lacio, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión y escrito complementario suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de enero de 2004.—La Administradora única de «Nizar, Sociedad Anónima», de «Naxos Ibérica, Sociedad Anónima» «Ferovi, Sociedad Anónima» y «Lacio, Sociedad Anónima», doña Rosa Sevillano Castillo.—2.077.

y 3.ª 29-1-2004

NUEVA ALMAZÁN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 13 de enero de 2004 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 16 de febrero de 2004 a las 11 horas en el domicilio social en Almazán (Soria) y, en caso de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria el día 17 de febrero de 2004 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión de Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros para cubrir las vacantes o, en su caso, cese de los actuales Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Se hace constar a todos los accionistas que a partir de la presente convocatoria la sociedad tiene a su disposición y pueden obtener de forma inmediata y gratuita cuanta documentación se someterá a la aprobación de la Junta General, todo ello de acuerdo con lo que dispone el art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almazán (Soria), 21 de enero de 2004.—La Vice-secretaria del Consejo de Administración.—3.055.

POLIESTAMPA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Por acuerdo de la Junta general de 11 de diciembre de 2003 se acordó la cesión global del activo y pasivo al cesionario «Madhis Fic, Sociedad Anónima», con C.I.F. A-46106647 y domicilio en Utiel (Valencia), Paraje de la Celadilla, sin número.

Los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

En Utiel, a 16 de enero de 2004.—El Administrador único, Antonio Hernández Gargallo.—2.660.

PREVISIÓN ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, que se celebrará en Sevilla, en el domicilio social, sito en paseo de Cristóbal Colón, n.º 26, el próximo día 1 de marzo de 2004, a las 18:00 horas para tratar el siguiente

Orden del día

1.º) Aprobación del Balance específico de fusión cerrado a 30 de junio de 2003.

2.º) Examen del Proyecto de Fusión por absorción de la mercantil Helvetia Cervantes Vasco Navarra, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, por Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, y aprobación, en su caso, de dicha fusión por absorción conforme a las determinaciones del Proyecto que, en síntesis, son las siguientes:

a) Los balances que se utilizarán como base de la fusión son los balances específicos de fusión cerrados a 30 de junio de 2003.

b) La sociedad absorbente es Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, domiciliada en Sevilla, paseo de Cristóbal Colón, número 26, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al folio 54 del tomo 136, libro 14 de la sección 3.ª, hoja número 869, con número de C.I.F. A-41.00.38.64. La sociedad absorbida es Helvetia Cervantes Vasco Navarra, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, domiciliada en Madrid, paseo de Recoletos, número 6, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 2.656, folio 132, hoja número 46078, con número de C.I.F.: A-28.00.88.37.

c) El tipo de canje, determinado sobre la base del valor real del patrimonio de las sociedades intervinientes en la fusión, supondrá que Previsión Española, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros emitirá 2.960.963 acciones de 3,459967 € de valor nominal cada una de ellas. Dichas nuevas acciones se distribuirán entre los antiguos accionistas de Helvetia Cervantes Vasco Navarra, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con arreglo al siguiente desglose:

Serie de acción de HCVN	N.º de acciones a entregar por los socios de HCVN	N.º de acciones a recibir de PREVISIÓN	Valor nominal de las nuevas acciones emitidas (a)	N.º total de acciones entregadas por serie	N.º total de acciones recibidas por serie (b)	Valor nominal total recibido por los accionistas (a x b)
A	50	1	3,459967 €	20.000	400	1.383,99 €
B	5	2	3,459967 €	24.000	9.600	33.215,68 €
C	1	2	3,459967 €	1.095.994	2.191.988	7.584.206,14 €
D	1	1	3,459967 €	758.975	758.975	2.626.028,45 €
Total	—	—	—	1.898.969	2.960.963	10.244.834,27 €